



INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Expediente:		ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN INTEGRAL DE VÍA ENTRE CABEZÓN DE LA SAL Y SANTANDER EN LA RED DE ANCHO MÉTRICO. Expediente: 3.19/07504.0030		
Plazo de ejecución del contrato		6 MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		100.000,00€	21.000,00€	121.000,00€
(B) Valor estimado de:	0,00 € (Sin IVA)	0,00 € (Sin IVA)		
	0,00 € (Sin IVA)	0,00 € (Sin IVA)		
	0,00 € (Sin IVA)	0,00 € (Sin IVA)		
	0,00 € (Sin IVA)	0,00 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		100.000,00€ (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

- Proposiciones presentadas

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son las siguientes:

1. UTE CLOTHOS, S.L (50%) Y AGRUPACIÓN CÁNTABRA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S. A. (ACCISA) (50%)
2. UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (50%) Y OMICRON AMEPRO, S.A. (50%)

Entre las empresas participantes en la licitación no se encuentran licitadores pertenecientes al mismo grupo empresarial.

- Proposiciones admitidas

En la relación siguiente se indican las empresas que, de acuerdo con la documentación presentada, cumplen con todos los apartados del pliego referente a la solvencia técnica y por tanto han sido admitidas a participar en la presente licitación.

1. UTE CLOTHOS, S.L (50%) Y AGRUPACIÓN CÁNTABRA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S. A. (ACCISA) (50%)
2. UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (50%) Y OMICRON AMEPRO, S.A. (50%)

- Fecha de la apertura de las ofertas

La fecha de la apertura de las ofertas fue el 15 de octubre de 2020.



Evaluación de Ofertas:

- **Criterios cualitativos valorables mediante fórmulas**

De conformidad con la Sección Segunda del Capítulo II, cláusula 18. Valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base para la licitación del presente expediente, a continuación, se procede a la valoración de las puntuaciones por EXPERIENCIA Y EQUIPO HUMANO ASIGNADO (POEx).

Licitador	Criterios cualitativos valorables mediante fórmulas				Puntuación	
	Nº perfiles técnicos aportados por encima del número requerido	Experiencia del responsable del contrato	Experiencia de los titulados en Oficina Técnica	Experiencia de los Titulados	Máxima obtenible	Obtenida por el licitador
UTE CLOTHOS, S.L (50%) Y AGRUPACIÓN CÁNTABRA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S. A. (ACCISA) (50%)	5	>20	>15	>10	2	1,75
UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (50%) Y OMICRON AMEPRO, S.A. (50%)	4	>20	>15	>10	2	1,50

- **Ofertas Económicas**

De conformidad con la Sección Segunda del Capítulo II, cláusula 18. Valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base para la licitación del presente expediente, a continuación, se procede a la valoración de las puntuaciones de las ofertas económicas (POEc).

La baja de la oferta (BO) de cada uno de los licitadores es:

Licitador	Oferta	Plazo	Baja (BO)
UTE CLOTHOS, S.L. (50%) Y AGRUPACIÓN CÁNTABRA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A (ACCISA) (50%)	74.050,00 €	6 meses	25,95%
UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (50%) Y OMICRON AMEPRO, S.A (50%)	80.250,00 €	6 meses	19,75%

Obteniéndose una Baja Media (BM)= 22,85%

Dado que el número de ofertas contemplables (2) es inferior a 5, según la Sección Segunda del Capítulo II, cláusula 19. Ofertas con valores anormales o desproporcionados, del Pliego de Condiciones Administrativas





Particulares que sirven de base para la licitación del presente expediente, se entenderán, como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquéllas cuya BO supere el valor:

B > BM + UT determinado con arreglo a las siguientes fórmulas:

- Si $BM < 20$; $UT = 100/BM$
- Si $20 \leq BM < 30$; $UT = 100 / (1,5 \cdot BM)$
- Si $BM > 30$; $UT = 100 / (2 \cdot BM)$

Al encontrarse la Baja de Media entre las 20 y 30 unidades porcentuales, UT se corresponde con el siguiente valor:

$$UT = 100 / (1,5 \cdot BM) = 2,92\%$$

De donde se deduce que el umbral de valores anormales o desproporcionados es:

$$(BM + UT) = 25,77\%$$

- Identificación de licitadores con ofertas que se encuentran incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados.

Analizadas las ofertas resultantes de la licitación, se concluye que, teniendo en cuenta el Umbral de Valores anormales o desproporcionados obtenido anteriormente, la siguiente oferta se encuentra incursa en presunción de valores anormales o desproporcionados.

Licitador	Oferta	Plazo	Baja (BO)
UTE CLOTHOS, S.L. (50%) Y AGRUPACIÓN CÁNTABRA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A (ACCISA) (50%)	74.050,00 €	6 meses	25,95%





AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN INTEGRAL DE VÍA ENTRE CABEZÓN DE LA SAL Y SANTANDER EN LA RED DE ANCHO MÉTRICO

Expediente: 3.19/07504.0030

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Miguel Ángel Fernández Granados	cargo: Jefe Coordinación de Inversiones Norte
VºBº	Firma: Alfonso Díez Pérez	cargo: Subdirector de Operaciones RC Norte
Conforme	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: AX50JTXD313S5A9WWG4HR38Y1M
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

